

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Concordia (Ant.), treintaiuno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Liquidatario Sociedad Patrimonial
Demandante : Isabel Burgos Corredor
Demandado : John Fernando Rojas Gallego
Radicado : 05 209 34 89 001 2021 00074
Sustanciación : 205
Asunto : Nombra terna de partidor

Estando en firme la audiencia de inventarios y avalúos, procede el despacho a nombrar el partidor de la lista de auxiliares de la justicia vigente, en los términos del artículo 47 del C.G.P.

Para tal efecto se nombra en calidad de PARTIDOR a:

NOMBRE: JORGE RUIZ LÓPEZ

DIRECCIÓN: calle 46 # 47 –63 de Bello – Antioquia

TELÉFONO: 311 308 13 47

MAIL: abogadojorgeruiz@hotmail.com

NOMBRE: RAUL JAIRO CAÑAS PALACIO

DIRECCIÓN: CLL 49 50-50

Andes – Antioquia

TELÉFONO: 841 52 86

MAIL: rjcapa1958@hotmail.com

NOMBRE: JORGE ENRIQUE ALDANA CASTIBLANCO

DIRECCIÓN: CALLE 32 B 78-43 Medellín

CIUDAD: MEDELLIN

TELÉFONO: 300 749 25 58

MAIL: jorgeenriquealdanac@gmail.com

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA**



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Este nombramiento deberá ser notificado en los términos del artículo 11 del decreto 806 de 2020, y ejercido, tal como lo dispone el numeral 1 del artículo 47 del C. G.P.

Para lo anterior, los designados, deberán allegar comunicación al correo j01prfconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA
JUEZ

ERT

Firmado Por:

Ana Maria Londoño Ortega

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01626d8779f2236b277f383764f8b5ff811ab758a0d7928798f430d41a65bcd**

Documento generado en 31/05/2022 03:58:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>